

BASES

Mi Comercio Me Enamora

*Campaña de Dinamización Comercial por el Día de Los
Enamorados 2024*



FEDEPALMA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48

Fax: 922 41 62 64

Teléfono 922 40 18 91

Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedepalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con domicilio en Plaza de La Constitución nº4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos aprovechando la celebración del día de **los enamorados**, consistente en realizar el sorteo de diferentes premios como premios de bonos consumo para gastar en los establecimientos asociados o de cada municipio según donde se entreguen, en cada **Asociación-ZCA o municipio**, cena y/o almuerzos románticos para disfrutar en cada municipio o asociación que entregue los premios, la cual se desarrollará en todos los municipios de la isla . Unos a través de sus asociaciones comerciales de cabecera como ACZA en los Llanos de Aridane, AEPA en Santa Cruz de La Palma, 'PYMESBALTA' en Breña Alta, ACE en San Andrés y Sauces, El Paso Crece en El Paso, COEMTA en Tazacorte, Asociación Empresarial de Barlovento y ASEPAMA en Villa de Mazo. También participarán los municipios de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencaliente, Breña Baja y Puntallana a través de las AEDL de cada municipio.

Para ello los diferentes premios, se sorteará, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) de San Andrés y Sauces, La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta) de Breña Alta, la Asociación El Paso Crece de El Paso, la Asociación de Empresarios de Barlovento, la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte, la Asociación de Empresarios, profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), la Asociación de Empresarios, Profesionales y autónomos de la Mazo (ASEPAMA) así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de, Puntallana, Breña Baja, Fuencaliente, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.

Esta campaña comercial organizada por FEDEPALMA, cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del **Día de los Enamorados**, es el de incrementar las ventas durante las semanas previas a un día tan especial para todas las personas que aprovechan dicho evento para realizar compras y regalar algún obsequio a sus seres queridos.

- **Incentivar el consumo en el comercio local de La Palma**, a la vez que damos a conocer a palmeros y palmeras nuevas opciones de consumo que permitan a la hostelería seguir dando servicio.
- **Promocionar productos específicos o nuevos productos**. Esta alternativa permitirá a restaurantes dar a conocer productos específicos o nuevos productos que les interese vender, pudiendo crear una carta específica de productos para llevar que faciliten el trabajo y aumenten las ventas, sin necesidad de adaptar los espacios del local o limitar aforos.

2. **PERIODO DE PROMOCIÓN: 14 días (del 1 al 14) durante el mes de febrero de 2024, previo a la celebración del Día de los enamorados, San Valentín.**

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Fuencaliente, Breña Baja, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía. Las fechas para registrarse para participar será desde el jueves 1 de febrero de 2024, hasta el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 23:59 pm.

El sorteo de los premios se realizará el viernes 16 de febrero de 2024 en las oficinas de cada asociación o cada ayuntamiento que participa en esta campaña de Dinamización, habiendo un representante de cada Asociación y/o Ayuntamiento correspondiente.

3. **MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN:**

– **EMPRESAS ASOCIADAS:**

Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San

Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación empresarial Barlovento, Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de Mazo (ASEPAMA) También participaran los comercios o empresarios de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Fuencaliente, Breña Baja y Puntallana.

– **CLIENTE:**

Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de **ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA, ASEPAMA** y también los **comercios de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña**. Los clientes podrán participar mediante escaneo de Código QR, el cual tendrán que rellenar un formulario con una serie de datos.

- Por cada 10€ de compra en comercios y restaurantes, 5€ para cafeterías y bares, el cliente podrá hacer su registro correspondiente.
- Sólo se permite un registro por ticket.
- Cada registro llevará el nombre completo de la persona, teléfono de contacto, correo electrónico, imagen del ticket de compra que deberá conservar para presentar en caso de ser agraciado/a con algún premio y municipio donde hizo el gasto que saldrá en la plataforma a la hora de registrarlo.

4. PREMIOS:

- **ACZA:** 10 bonos por valor de 30€ cada uno para consumir en desayunos, almuerzos o cenas en restaurantes, cafeterías o bares asociados a ACZA.
- **PYMESBALTA:** 1 cena para dos personas por valor de 60 € en el Restaurante Las 3 Chimeneas. 1 caja de productos del Agromercado de Breña Alta + 1 bono de 30 € de Natalia Bazar. 1 cesta de productos gourmet de Distribuciones Las Breñas + 1 lote de productos Sweet Sins. 1 bono de compra de 50€ para canjear en las empresas asociadas de PymesBalta. 1 bono de compra de 50 € para canjear en las empresas asociadas.
- **ACE SAN ANDRES Y SAUCES:** 2 bonos almuerzos/cenas en restaurantes asociados y 4 bonos desayunos/almuerzos/cenas en cafeterías y bares asociados.
- **EL PASO CRECE:** 6 bonos de desayunos por valor de 12€ cada uno en establecimientos asociados a El Paso Crece. 4 bonos para almuerzos por valor de 40€ cada uno para consumir en establecimientos asociados a El Paso Crece y 4

- bonos para cenas por valor de 40€ cada uno para consumir en establecimientos asociados a El Paso Crece.
- **AEPA:** 5 bonos de 75€ cada uno para consumir en restaurantes asociados a AEPA ZCA de Santa Cruz de La Palma.
 - **ASEPAMA:** 3 premios consistentes en: 1 cena romántica en establecimiento asociado a la asociación por valor de 50 € y dos desayunos románticos por valor de 25€ cada uno a gastar en establecimientos asociados a ASEPAMA.
 - **COEMTA:** Un bono de 30 € a consumir en Ca,Yeya Bistro. Un bono de 20€ para consumir en la Marmota. Un bono de 20 € para consumir en el Bar Trópico. Un bono de 20€ para consumir en Sawvage Coffee Lounge. Bar Gorgonia bono de 20€ para consumir en su establecimiento.
 - **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL BARLOVENTO:** 5 cenas románticas para dos personas cada una por importe cada una de ellas por 50€ para gastar en establecimientos de Barlovento.
 - **AYUNTAMIENTO GARAFIA:** 2 bonos por importe de 50€ cada uno para consumir en establecimientos de Garafia.
 - **AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA:** 5 bonos de 50 € para consumir en establecimientos del municipio de Puntagorda y 6 bonos de 100€ para consumir en establecimientos de Puntagorda.
 - **AYUNTAMIENTO TIJARAFE:** 5 cenas o almuerzos por importe de 50 € para consumir en establecimientos de Tijarafe..
 - **AYUNTAIENTO DE FUENCALIENTE:** 5 bonos consumo por importe de 30 € cada uno, para consumir en establecimientos de Fuencaliente de La Palma.
 - **AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA**
 - **AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA:** 2 almuerzos para dos personas cada uno por importe de 50€ cada uno, para consumir en restaurantes de Puntallana.

5. SORTEO

- **El Viernes 16 de febrero de 2024 a las 12:00 horas,** tendrá lugar el sorteo de los premios en la sede de las asociaciones participantes y en los ayuntamientos, ante un representante de cada entidad participante para poder llevar a cabo el procedimiento de extracción de los números de los registros que previamente FEDEPALMA le pasará a cada entidad de los registros de personas participantes en los sorteos.

Las personas ganadoras serán elegidos al azar de entre todos los registros recogidos a través del formulario web según cada municipio o asociación.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los/las empresarios/as ni a ellos/as mismos/as cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para el premio**, además de 3 reservas para el mismo para cada asociación comercial o ayuntamiento participante. Los/las ganadores/as de cada asociación o de cada ayuntamiento, se sacarán de cada registro que se haya producido compras en los establecimientos de cada asociación o municipio para verificar que los premios se entregan a los que hayan realizado sus compras en los establecimientos asociados de cada asociación o de cada municipio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en dos llamadas se dará un plazo de 24 horas para responder a una última llamada para la recogida del premio, si no es posible se pasará al primer boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo y así hasta completar las tres reservas si fuese necesario.
- En los sorteos en las asociaciones de las ZCA sólo se podrá dar un premio por empresa. Si saliese una misma empresa como de las que reparten premios, se rechazará es registro y se extraerá otro. Si podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en las reservas.
- El ganador no podrá exigir el importe monetario del bono.
- La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA) pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales y será enviado por correo electrónico a todas las asociaciones o ayuntamientos participantes.

6. CANJE DEL REGALO

Para canjear los premios cada entidad se pondrá en contacto con sus respectivos ganadores.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes zonas comerciales y asociaciones que participen en esta campaña.

El plazo para canjear los premios será comunicado a los/las ganadores/as en el momento de entregarles los premios en cada asociación o ayuntamiento.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de **FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las zonas comerciales y la asociación participante de la campaña.**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción "Mi Comercio Me Enamora", los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.